

Consulta indígena

● Creemos que el proceso de Consulta Indígena por la Central Hidroeléctrica Los Lagos ha sido una constante vulneración a los derechos de nuestras Comunidades Lepuneras de la cuenca del Río Pilmaiquén, de Río Bueno. En la reunión preparatoria del 1 de diciembre de 2023, comunidades ajenas a nuestro territorio actuaron con violencia, imponiendo sus decisiones sobre las nuestras. El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), lejos de defendernos, observó pasivamente esta situación.

Tras estos hechos, solicitamos dividir los grupos de consulta para proteger nuestros derechos. El CMN accedió, pero luego su superior revirtió la medida, acogiendo un recurso administrativo interpuesto por esas mismas comunidades externas. Ante esto, nuestras Comunidades Lepuneras interpusimos un Recurso de Protección ante la Corte de Valdivia para restablecer la división, garantizando un espacio seguro donde nuestras voces sean escuchadas sin intimidación.

Aún más indignante es que el CMN y su superior, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT), afirme que estuvimos de acuerdo con la reunión del 1 de diciembre.

Las Comunidades Lepuneras expresamos oficialmente nuestra disconformidad y el CMN accedió a divi-

dir los grupos. ¿Si estábamos de acuerdo, por qué tomaríamos medidas posteriores?

Actualmente, el CMN ha paralizado de facto la consulta indígena, impidiendo que nuestras comunidades ejerzan el derecho a ser escuchadas sobre la Consulta Indígena. Usar el recurso de protección como excusa evidencia la falta de voluntad del Estado para avanzar en un proceso legítimo.

Exigimos que se continúe la consulta sin manipulaciones ni excusas, y que el Estado actúe con la integridad que corresponde, escuchando a las Comunidades Lepuneras y resguardando nuestros derechos.

Víctor Catalán
Dirigente Comunidades Lepuneras